PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 4827.-

POR EL CUAL SE CNCEDE CUARENTA Y CINCO DIAS DE PERMISO, CON GOCEDE SUELDO A LA SRA. CONCEPCION DE CAMPOS, PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA, EMPLEADA DEPENDIENTE DE LA CONTRALORIA FINANCIERA, A PARTIR DEL 21 DE ABRIL DEL CTE. AÑO.-

Nº 1114.-

Asunción, 4 de Mayo de 1.954.-

VISTA: la presentación de la Contraloría Financiera (Exp.M.H.Nº 2061/54) con la que eleva la solicitud de permiso de la Sra. Concepción de Campos, Funcionaria dependiente de la citada Repartición, de conformidad al Art. 4º del Decreto Nº 3252 y el informe de la Sección Personal del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Concédase cuarenta y cinco días de permiso, con goce de sueldo, para dejar de asistir a la oficina a la Sra. Concepción de Campos, empleada dependiente de la Contraloría Financiera, de conformidad al Art. 4º del Decreto Nº 3252.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

(A. Stroessner) (Campos)